Rutas del Conflicto y Verdad Abierta: ¿Por qué compró la parcela 55 del campesino Hernán Contreras Ramos?

Abel Mercado: El señor Hernán Contreras Ramos, en varias oportunidades y a través de terceras personas, me ofreció en venta un área de terreno de su propiedad en la zona del El Cucal aduciendo que, dada su situación el citado predio le era improductivo.

Hasta donde tengo entendido, tanto al señor señor Hernán Contreras Ramos como a otros propietarios de tierras de la zona, se le brindó la oportunidad de participar en un proyecto productivo. Evidentemente el señor Contreras Ramos no le interesó el negocio y prefirió ofrecer en venta la "*Parcela 55*", para invertir el dinero en otras actividades.

Es de anotar que existe una comunicación de fecha 08 de Enero de 2008 dirigida al Incoder, en la que el señor Hernán Contreras solicita a dicha entidad la autorización para poder vender la Parcela 55, a la que hemos hecho referencia anteriormente.

Así mismo, el día 06 de Diciembre de 2007, la Inspección de Policía de María La Baja, emitió una "*Certificación*" en la que consta que el señor Hernán Contreras Ramos, bajo la gravedad del juramento manifestó no ser desplazado, como tampoco lo su núcleo familiar, que los bienes que tenía en la vereda el Cucal los había puesto en venta.

Dentro de este contexto nuestra actuación en la Parcela 55 estuvo siempre encaminada a evitar conductas impropias o actos contrarios a los parámetros morales que existen en un conglomerado social. Nuestro proceder estuvo determinado, reiteramos, por la insistencia del señor Contreras Ramos en vendernos el predio reconocido como Parcela 55.

En ningún momento vamos negar el interés de la Agroindustria de la Palma en invertir en zonas que por sus características de suelos, pluviosidad y luminosidad, puedan tener buenas producciones. Sobra decir que la Agroindustria de la Palma de aceite en términos generales no ha participado en actividades de connivencia con grupos al margen de la Ley, que genera desarrollo y crecimiento en zonas en las que el Estado prácticamente desapareció por décadas.

RC y VA: ¿Sabía que los campesinos de El Cucal fueron desplazados en 1997 y 2004 por la violencia paramilitar, y que estaban en condiciones de vulnerabilidad producto del conflicto pero también de las deudas que tenían con la Caja Agraria?

AM: No tengo conocimiento que los campesinos de El Cucal hayan sido desplazados entre los años 1997 a 2004, como consecuencia de la violencia a manos de grupos paramilitares o de cualquier otro grupo armado al margen de la Ley en El Cucal.

El hecho cierto es que en Colombia ha existido un conflicto armado por más de 50 años y la Zona de los Montes de María no fue ajena a este conflicto. Es de público conocimiento que en la zona se tenía presencia de varios grupos al margen de la Ley. No obstante lo anterior, el hecho de que se hubieren presentado hechos de violencia en la zona de los Montes de María, que comprende una amplia área de la región en varios departamentos, no significa que esta se hubiera presentado en El Cucal. No tengo información que en la micro-focalización de la problemática de orden público se haya presentado en El Cucal.

Se advierte que las negociaciones llevadas a cabo se dieron lugar 4 años después de los supuestos desplazamientos a los Ustedes hacen mención (1997-2004). El señor Henan Contreras me ofreció en venta su parcela entre 2008 y 2009. Tal como ha sido manifestado, el señor Hernán Contreras Ramos en repetidas ocasiones me ofreció su predio en venta alegando que el mismo era improductivo.

Prueba de lo anterior, reiteramos, es la comunicación de fecha 08 de Enero de 2008 dirigida al Incoder, en la que el señor Contreras Ramos solicita a dicha entidad la autorización para poder vender la Parcela 55, a la que hemos hecho referencia anteriormente.

Insistimos en que el señor Hernán Contreras no ostenta la condición de desplazado. Dicha circunstancia puede ser acreditada con una certificación emitida por la Inspección de Policía de María La Baja de fecha 06 de Diciembre de 2007, en la que, bajo la gravedad del juramento, el señor Hernán Contreras manifiesta no ser desplazado, como tampoco lo ha sido su núcleo familiar, que los bienes que tenía en la vereda el Cucal los había dado en venta

Es importante manifestar que a través de toda mi vida laboral nunca he estado vinculado con alguna actividad delictiva, he sido una persona responsable con el comportamiento apegada a la Ley, a principios éticos y las conductas que determina nuestra sociedad. Además no tengo antecedentes penales, ni investigación alguna de parte de la fiscalía, ni de ningún organismo de inteligencia nacional e internacional. Mi actividad comercial ha sido desarrollada ceñido a los más altos principios éticos.

RC y VA: Si durante un juicio de restitución de tierras se contempla devolverle la tierra a los herederos de Hernán Contreras, ¿usted se presentaría eventualmente como opositor al proceso de restitución?

AM: En primer lugar, no tengo conocimiento que exista un proceso de restitución de tierras en mi contra.

No tengo ningún inconveniente en devolver el predio, siempre y cuando me sea reintegrado el precio real pagado, debidamente indexado, o sea, el precio real cancelado traído a valor presente, junto con el valor que he pagado por las mejoras realizadas al predio. Adicionalmente, aclaro que no tengo ningún interés en que se me reconozca el incremento en el valor del predio por concepto de plusvalía o valorización de la tierra.